



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO N°009

**"POR LA CUAL SE OTORGAN DOS BECAS DEL PROGRAMA DE
FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA"**

El Consejo Académico de la Universidad de Córdoba en uso de sus facultades legales y estatutarias, y considerando:

- Que de conformidad con la ley 30 de 1992, son objetivos de la Educación Superior y sus instituciones, trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y ser factor de desarrollo científico, social, cultural, económico, político y ético local, regional y nacional.
- Que el Estado a través de Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, SNCyT, ha establecido políticas y objetivos de apoyo para mejorar la calidad y excelencia de la I, D + I mediante el estímulo y la conformación de grupos, centros e instituciones universitarias que fomenten la práctica científica interdisciplinaria, con el objetivo de plantear propuestas o alternativas posibles de solución a la problemática que vive la comunidad regional y local. (Decreto 1742 / 94 y Ley 115 / 93)
- Que el Estatuto para la Reglamentación de la Investigación y la Extensión en la Universidad de Córdoba (Acuerdo 094 de 2002) establece dentro de sus objetivos crear y consolidar instrumentos y mecanismos que favorezcan el desarrollo de las capacidades de investigación en la formación de profesionales, en armonía con el entorno social, cultural y sus tendencias, así como crear y formar escuelas de pensamiento y relevo generacional en la Universidad de Córdoba, y consolidar esfuerzos en procura de construir comunidad académica para alcanzar las metas misionales de la Universidad y participar en la solución de los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales del entorno.

Comprometida con el desarrollo regional



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

- Que el Programa de Formación de Jóvenes Investigadores de Colciencias fomenta la vocación científica de jóvenes investigadores e innovadores a través de beneficios que los insertan en su primera dinámica profesional.
- Que Colciencias a través de la convocatoria 761 de 2016 dirigida a grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación reconocidos por COLCIENCIAS conforme los resultados de la convocatoria 737 de 2015 interesados en acompañar el desarrollo de las capacidades investigativas e innovadoras en Jóvenes profesionales colombianos, buscó fomentar la vocación científica en jóvenes con excelencia académica a través de la realización de becas-pasantía en alianza con grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Que el Consejo Académico de la universidad de Córdoba, mediante acuerdo 008 de 2017 acordó fomentar y reglamentar el programa de apoyo para la Formación de Jóvenes Investigadores de la Universidad de Córdoba como un mecanismo para impulsar el desarrollo investigativo y el cumplimiento de la misión institucional.
- Que la Universidad de Córdoba participó con 21 propuestas institucionales en la convocatoria 761 de 2016 de Colciencias obteniendo como resultado nueve propuestas seleccionadas como elegibles pero solo dos fueron aprobadas como financiables.
- Que analizados los valores de la vigencia 2017 del Presupuesto general de Gastos de la Universidad de Córdoba (Acuerdo 183 de 2016 del Consejo Superior Universitario) para financiar los rubros de Jóvenes Investigadores y semilleros de Investigación, el Vicerrector de Investigación y Extensión de la Universidad de Córdoba, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 008 de 16 de marzo de 2017 del Consejo Académico, propone aprobar la adjudicación de dos becas para Jóvenes Investigadores que participaron en la Convocatoria 761 de Colciencias pero que no resultaron favorecidos con la financiación de las propuestas.
- Que después de analizados los resultados de la convocatoria 761 de 2016 de Colciencias, el Consejo Académico en uso de sus facultades



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDA:

- **Artículo Primero:** Concédase, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 008 de 16 de marzo de 2017, beca para apoyar el programa de Jóvenes Investigadores de la Universidad de Córdoba a las propuestas de los estudiantes Jóvenes Investigadores ELVIA DURANTE YANES identificada con la cédula de ciudadanía 1067928601, (74.5 Puntos) del Grupo de Investigación de aguas, Química Aplicada y Ambiental, y a la estudiante MARÍA CAMILA VELASCO PAREJA identificada con la cédula de ciudadanía 1067919947 (72 Puntos) del Grupo de Investigaciones Microbiológicas y Biomédicas de Córdoba.
- **Artículo Segundo:** Si por alguna razón uno o varios de los estudiantes seleccionados no hacen efectiva la beca, se adjudicará en su orden al que haya resultado con el siguiente puntaje más alto en los resultados de la convocatoria 761 de 2016 de Colciencias.

Dada en Montería a los 16 días del mes de marzo de 2017


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente

RAFAEL PACHECO MIZGUER
Secretario

Comprometida con el desarrollo regional



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"